



WONDER PLACE PRESCHOOL MANUAL DE CONVIVENCIA

El manual de convivencia de WONDER PLACE PRESCHOOL, se fundamenta en la normatividad legal vigente del Ministerio de Educación Nacional y teniendo en cuenta el Proyecto Educativo Institucional del Jardín Infantil WONDER PLACE PRESCHOOL.

En este documento se establecen un conjunto de normas y acuerdos que hacen posible la convivencia de la comunidad educativa para facilitar el desarrollo armónico de las actividades y relacionamiento de su comunidad (padres de familia, niñas y niños, maestros, colaboradores). También para conocer el funcionamiento del jardín infantil y establecer políticas que apoyen el desarrollo de los procesos, de manera que se tengan bases claras para facilitar la resolución de conflictos.

En WONDER PLACE PRESCHOOL el espacio educativo es donde el niño inicia el proceso de desarrollo individual que le permite explorar nuevas formas de relacionarse, crear y construir su propia identidad, logrando el máximo de conocimientos a través de experiencias en ambientes de aprendizaje agradables, que lo llevan a un total equilibrio en el proceso de formación.

Como comunidad, creemos en la importancia y el poder del ejemplo de todas las personas que forman parte de nuestra institución educativa, con coherencia entre lo que se dice y se hace y promoviendo nuestros valores:

- Tolerancia: ser flexibles, respetuoso de las opiniones de los demás, trabajar en la empatía.
- Responsabilidad: trabajar todos los días en la puntualidad, en el orden, en cumplir con tareas cotidianas, ser constante.
- Solidaridad: participar, colaborar, ser capaz de dar y recibir, compartir cosas, conocimientos, ideas.
- Libertad: trabajar en la autonomía, en la capacidad de decidir, tener iniciativa, opinar.
- Respeto y Lealtad: mostrar compromiso y escucha activa, apoyar a los pares, cumplir con lo prometido, tratar a todos con dignidad y respeto.



En WONDER PLACE PRESCHOOL queremos un entorno donde la paz, convivencia y respeto por los seres humanos sea parte de su esencia y cada una de las personas de la comunidad puedan expresarse, escucharse y construir. Así como promover que las niñas y niños aprendan en un ambiente propicio para ello, con claridad de las normas para garantizar un buen relacionamiento entre todos.

OBJETIVOS

- a. Promover en las niñas y niños la interiorización de valores para lograr una sana convivencia.
- b. Vincular a la comunidad en los proyectos del jardín infantil.
- c. Establecer y poner en práctica las normas que garanticen el mutuo respeto y relacionamiento entre todos.
- d. Generar actividades que faciliten y promuevan el vínculo del jardín infantil con el entorno y la comunidad.
- e. Fortalecer en la comunidad educativa las buenas relaciones e implementación de acciones que evidencien la apropiación de los valores.
- f. Implementar fórmula Familia+Jardín, como pilar en la educación de las niñas y niños y su formación en valores.

1. IDENTIDAD

WONDER PLACE PRESCHOOL es un **espacio cálido, amable y abierto**, inspirado en la filosofía Reggio Emilia, con una mirada de los niños como protagonistas de su propio aprendizaje, rescatando sus cien lenguajes, la pedagogía de la escucha, la documentación, la participación de la comunidad y el aprendizaje basado en proyectos.

Se **combina** la inspiración de la experiencia educativa y la **armonía** en cada una de las dimensiones de los niños, donde el espacio es el tercer maestro.



El **juego** constituye la herramienta de aprendizaje más poderosa e importante en el desarrollo infantil, a través de este se estructuran las bases del proceso social, motriz, cognitivo y emocional de un ser humano.

La fórmula Familia + Jardín constituye el pilar en la educación de los niños y su formación en **valores**.

Wonder Place Preschool, es un servicio educativo que está instituido sobre el valor de la interacción, que construye cultura de la infancia y que promueve el derecho de los niños al cuidado, la educación y el aprendizaje.

Es un proyecto educativo y social de dos a cuatro años y como espacio de formación, nos comprometemos a investigar, experimentar y ampliar las formas más oportunas de enlace y continuidad, entendidas éstas como estrategias compartidas de formación, acompañamiento y documentación, entre el conjunto de los servicios educativos para la primera infancia y el preescolar.

2. COMUNIDAD EDUCATIVA - ADMISIÓN

La Comunidad Educativa está conformada por directivos, maestros, padres de familia o acudientes, niñas y niños matriculados y colaboradores de apoyo.

La admisión es el proceso por el cual la institución, admite a las familias y sus niñas o niños interesados a través de una solicitud, y quienes de acuerdo con los requisitos, prioridades y cupos de la institución pueden matricularse en los grupos: Toddlers (2 -3 años) o Beginners (3- 4 años).

Para formar parte de la comunidad educativa, es necesario tener en cuenta que el colegio recibe en primer lugar a la familia, que confía en que los acompañemos y apoyemos en su responsabilidad de educar a sus hijos/as, según la misión y visión. El proceso de Selección y Admisión de los estudiantes, es aquel mediante el cual se busca conocer las características del desarrollo y formación integral de los estudiantes que aspiran a ingresar, con el fin de determinar lo más conveniente para ellos y para sus familias.

Requisitos de Admisión:

a) Matricula.

El responsable tributario debe Ingresar a Phidias, opción procesos en línea, hacer clic en el vínculo “Matrículas 2021-2022” y realizar los siguientes pasos:

(+57) 318 3240453 · (+57) 601 - 6764055 Ext. 126
Calle 212 No. 77-20 | Bogotá D.C. * Colombia
a.cardona@wonderplace.co



www.wonderplace.co
@WonderPlacePreschool
/WonderPlacePreschool





- Firma de contrato.
- Solicitud servicio de Cafetería. (media mañana, almuerzo y onces).

Al efectuar la matrícula es indispensable verificar que tengan la siguiente documentación:

Fotocopia del carné del seguro médico (medicina prepagada/plan obligatorio de salud).

Fotocopia del carné de vacunación.

Certificado de buena salud con curva de crecimiento (diligenciado por el pediatra).

2 fotos del estudiante (recientes) tamaño 4 x 4. Fondo blanco. Digital.

Fotos digitales de papá y mamá.

b) Costos educativos. (I semestre 2022)

Matrícula ordinaria (10 meses): \$1.500.000

Pensión ordinaria (8:00 a.m. - 12:30 p.m.): \$900.000

Pensión / Horario completo (8:00 a.m. - 2:25 p.m.): \$1.100.000

Media Mañana: \$150.000

Media Mañana / Almuerzo / onces: \$411.000

Agenda: \$60.000

Transporte: \$405.000

3. DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

- Conocer y vivenciar el Manual de Convivencia.
- Ser tratado por igual con respeto y tolerancia.
- Acceder a una educación que desarrolle sus potencialidades como seres singulares.
- Contar con profesores comprometidos, pacientes y respetuosos.
- Asistir a las actividades programadas en los horarios y lugares establecidos.
- Recibir atención oportuna ante las necesidades o solicitudes.
- Expresar ideas, sentimientos y opiniones.
- Participar en los diferentes grupos y actividades del jardín.
- Recibir información oportuna sobre el desarrollo, comportamiento y proceso de aprendizaje.
- Ser identificado como miembro del país y de WONDER PLACE PRESCHOOL.
- Disfrutar de los espacios y recursos para el desarrollo de las diferentes actividades.
- Recibir atención y protección que garanticen el bienestar y seguridad durante la jornada escolar.
- Convivir en un entorno limpio, ordenado que facilite el desarrollo integral.

4. DEBERES Y COMPROMISOS

(+57) 318 3240453 · (+57) 601 - 6764055 Ext. 126
Calle 212 No. 77-20 | Bogotá D.C. * Colombia
a.cardona@wonderplace.co



www.wonderplace.co
@WonderPlacePreschool
/WonderPlacePreschool





- Poner en práctica el Manual de Convivencia.
- Llegar puntual a WONDER PLACE PRESCHOOL.
- Jugar, compartir y convivir con todos sus compañeros y respetar sus ideas.
- Ser amable, respetuoso y tolerante con los demás.
- Cumplir con las normas, horarios y actividades del jardín.
- No llevar artículos de valor como joyas o juguetes al jardín, salvo si es requerido para una actividad especial.
- Respetar los símbolos de la Patria y valore de WONDER PLACE PRESCHOOL
- Respetar a las personas involucradas en su formación, atendiendo sus consejos y observaciones.
- Llevar y regresar al jardín la agenda.
- Asistir puntualmente a las actividades programadas.

5. EQUIPO FAMILIA + JARDIN

Se entiende por equipo Familia+Jardín como la fórmula integral en la educación de las niñas y niños y su formación en valores. Es importante por ello entender los pasos a seguir cuando en situaciones académicas, de comportamiento y/o de convivencia del estudiante.

La atención a Padres de familia, se realiza mediante cita previa acordada con el maestro o directivo del jardín infantil.

Se permite el ingreso de padres de familia a los salones, en horas de clase, en los casos que sean invitados a participar en actividades particulares que hagan parte del proyecto que se esté desarrollando.

- El conducto regular para beneficiar la convivencia escolar, es el siguiente:
 - i) Maestro.
 - ii) Directora del Jardín Infantil.
 - iii) Rectora del Colegio.
 - iv) Comité de Convivencia Escolar.

Se recomienda una actitud de escucha y de diálogo, buscar alternativas de solución teniendo en cuenta la justicia y la equidad, dejar registro escrito de la situación con los acuerdos o compromisos establecidos y realizar seguimiento.



- Ruta de atención integral para la convivencia escolar:

Conocer e identificar situaciones que afecten la convivencia o acoso escolar o de comportamiento que vulnere los derechos humanos, sexuales y reproductivos, los cuales tendrán que ser remitidos al Comité de Convivencia, para su documentación, análisis y atención.

Se debe garantizar la atención inmediata y pertinente de los casos de violencia escolar, acoso o vulneración de los derechos sexuales y reproductivos que se presenten en los establecimientos educativos o en sus alrededores y que involucren a los niños y niñas.

Para ello se deben seguir los lineamientos de la ley 1620 del 15 de marzo de 2013 y su decreto reglamentario 1965 de septiembre 11 del mismo año.

6. COMUNICACIONES

En Wonder Place Preschool la comunicación es un pilar esencial y se promueve en doble vía, por parte de cada una de las partes interesadas de nuestra comunidad.

A continuación, los medios existentes para promoverla:

- Comunicación verbal y/o telefónica.
- Citaciones a las familias.
- Comunicación escrita por medio de la agenda y/o correos electrónicos.
- Wonder News (bimensual)
- Página Web.
- Circulares o comunicados en APP o Web Phidias.
- Reuniones para la entrega personal de informes.
- Reuniones para Escuela de Padres.
- Documentación.
- Proyectos Pedagógicos con la participación de los Padres de Familia.
- Cronograma semestral.
- Asambleas.

7. GOBIERNO ESCOLAR

El Gobierno Escolar está conformado así: Consejo Directivo, Consejo Académico, Consejo de Padres de Familia y Comité de Convivencia Escolar.



- Consejo Directivo: Es el organismo del gobierno escolar, concebido como la instancia que facilita, lidera y contribuye a la construcción y actualización del PEI, su planeación, ejecución, evaluación y proyección. El Consejo Directivo, está conformado por: el rector (a) del Gimnasio los Portales, el director (a) del Jardín Infantil, dos representantes del personal docente y un representante de los padres de familia.
- Consejo Académico: es la instancia para participar en la orientación pedagógica del establecimiento. El Consejo Académico está integrado por el rector (a) del Gimnasio los Portales, el director (a) del Jardín Infantil y el director (a) del programa académico de Preescolar y Primaria del Gimnasio Los Portales.
- Consejo de Padres de Familia: es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo, destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y para elevar los resultados de calidad de servicio. Lo conforman los padres representantes de cada nivel. (Toddlers y Beginners)
- Comité de Convivencia Escolar: con el objetivo de establecer entre la comunidad que hace parte de WONDER PRESCHOOL un espacio pacifico para vivir con otros en un marco de respeto y solidaridad, teniendo en cuenta también los valores del jardín infantil. Lo conforman el director (a) del jardín infantil, psicólogo (a) y ¿?

8. EVALUACIÓN

Teniendo en cuenta el decreto 1290 de 2009, artículo 8, donde cada institución educativa de Colombia debe crear un sistema de evaluación conforme a los requerimientos planteados por el MEN, se concibe la evaluación como una herramienta permanente, con la que se logra apreciar, valorar y estimar los procesos de los niños, teniendo en cuenta los procesos pedagógicos y su alcance, con miras a la integralidad y la experiencia positiva.

Objetivos de la evaluación en primera infancia:

- Identificar características personales, ritmos y estilos de aprendizaje.
- Ofrecer oportunidades para aprender y disfrutar de las experiencias ofrecidas
- Orientar los procesos educativos.
- Promover, fortalecer y reorientar las prácticas pedagógicas.
- Asegurar con tranquilidad y respeto el alcance de los logros propuestos.
- Identificar aspectos de mejora, dificultades o limitaciones con el fin de trabajar en ellas.



Para este proceso tomamos en cuenta dos dimensiones básicas de la evaluación, en el marco del Bachillerato Internacional, el seguimiento del aprendizaje y la documentación del mismo. Entendiendo el seguimiento del aprendizaje como la variedad de estrategias para generar comentarios significativos sobre el aprendizaje actual y futuro para los pasos siguientes del aprendizaje y la documentación como la información que se observa sobre el aprendizaje y que ofrece oportunidades al maestro para crear diversas experiencias significativas centradas en el niño (International Baccalaureate, 2019).

- Continua: se realiza de manera permanente, con un seguimiento juicioso y puntual donde se evidencian y aprecian los progresos y/o oportunidades de mejora.
- Integral: se observan todas las dimensiones del desarrollo.
- Sistemática: se piensa y realiza desde los principios pedagógicos y objetivos de nuestra propuesta.
- Respetuosa: tiene en cuenta cada niño, su ritmo y sus estilos de aprendizaje. Reconocemos la importancia de su historia personal, sus intereses, sus limitaciones y sus habilidades.

